

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 790, de fecha 27 de Diciembre del 2022, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 12846

Considerando:

- Ordinario N°3.483 de fecha 13 de diciembre de 2022 de la Srta. Gobernadora Regional referido a la propuesta de distribución del Presupuesto de Inversión Regional para el año 2023 para resolución del Consejo Regional por M\$82.542.508 conforme lo establece la Ley de Presupuesto para el sector público 2023.
- Lo establecido en los artículos 24 y 36 de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración regional y Decreto N°24/ del 27-01-2020 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública.
- Reuniones de comisión de presupuesto, inversión y control de gestión del Consejo Regional celebradas los días 19 y 26 de diciembre 2022.
- Los antecedentes complementarios presentados por las jefas y jefes de divisiones DIPIR, DIPLADE, DIT y DIFOI.

Se acuerda,

1. Destinar \$5.182.065.000 para el FRIL 2023, según siguiente distribución:

<u>Año</u>	<u>2023</u>
FRIL 2023*	\$ 2.752.065.000
Arrastre iniciativas FRIL**	\$2.430.000.000
TOTAL	\$5.182.065.000

Nota: FRIL calculado valor UTM diciembre 2022 (\$61.157) y arrastre considerado para pago año 2023 indicado por DIPIR

1. Distribuir el FRIL 2023 en 3000 UTM por comuna.
2. Solicitar la presentación a la brevedad del instructivo FRIL 2023, el deberá ser presentado al Consejo Regional para su aprobación, y deberá considerar dentro de las líneas d postulación las EMR.

Forman parte integral del presente acuerdo, la descripción de directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse, contenida en presentación realizada en comisión.

3. Se acuerda, además, solicitar a la jefa DIT, informar sobre los resultados y avances del FRIL de los años 2021-2022.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor de la Gobernadora Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Juan Manuel Barraza Astorga, , Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo Gonzalez, Wladimir

Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. El consejero regional Sr. Cristián Rondanelli Orrego no se encuentra en la sala al momento de la votación. La consejera regional Srta. Tatiana Alejandra Cortés Segovia justifica inasistencia por razones de salud.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl